



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



ACTA
DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **trece horas del trece de enero del año dos mil dieciséis**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Araceli Mondragón Osorio, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; L.C. Yudiria Arizmendi Calderón, Jefe del Departamento de Recursos Humanos e invitada, en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44, 45 fracciones II y VII y 48 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 001/2016** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum,
 2. Lectura y aprobación del Orden del Día,
 3. Planteamientos.
 4. Seguimientos de Acuerdos.
 5. Asuntos Generales.
1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 001/2016, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



2. El Secretario Ejecutivo dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, los siguientes planteamientos:

PLANTEAMIENTO

3.1. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, NOTIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS; ASÍ MISMO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2016.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 párrafo segundo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 43 y 44 de su Reglamento, se informa que la integración del Órgano Colegiado denominado "**Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México**", se llevo a cabo el día doce de noviembre del año dos mil trece; por lo que se estableció de la siguiente manera:

CARGO	TITULAR
I. Presidente:	Director de Administración y Finanzas
II. Secretario Ejecutivo:	Será designado por el Presidente
III. Representante del Area Financiera:	Subdirector de Finanzas
CARGO	TITULAR
IV. Representante del Área Jurídica:	Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva
V. Representantes de las Unidades Médico-Administrativas interesadas en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Director de Servicios Médicos. ▪ Director del Hospital para el Niño. ▪ Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

2 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



- Director del Centro de Especialidades Odontológicas.
- Director de Enseñanza e Investigación.

VI. Titular del Órgano de Control Interno:

- Contralor Interno

Los cargos de los integrantes del Comité son Honoríficos.

SEGUNDO.- Se presenta el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2016, para la autorización correspondiente.

SESION No.	FECHAS											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC
001	13											
002	27											
003		10										
004		24										
005			09									
006			30									
007				13								
008				27								
009					11							
010					25							
011						08						
012						22						
013							06					
014							27					
015								10				
016								24				
017									07			
018									21			
019										05		
020										19		
021											09	
022											23	
023												07

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, determina efectuar colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados, para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convengán a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-001-3.1-2016.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determinan lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes presentados, se toma conocimiento por parte de este Comité de Adquisiciones y Servicios y se aprueba el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2016



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: **3.1**

UNIDAD QUE PRESENTA:
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-S0-001-3.1-2016:
PUNTOS DE ACUERDO

Se autoriza el calendario de sesiones ordinarias para el Comité de Adquisiciones y servicios para el ejercicio 2016

FUNDAMENTO LEGAL:

Art. 48 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación pública del Estado de México

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and notes in this section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

13 de enero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.2. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INFORMA SOBRE EL VOLUMEN ANUAL AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2016.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida por la Dirección de Administración y Finanzas; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con el oficio número 203A-0837/2015, firmado por el Secretario de Finanzas, donde se establecen los siguientes montos: Capítulo 2000 \$146'104,484.00 y Capítulo 3000 \$56'419,068.00.

SEGUNDO.- De igual manera, se hace del conocimiento del Órgano colegiado los montos máximos de adjudicación directa y mediante concurso por invitación restringida y licitación pública, para llevar a cabo la adquisición o arrendamientos de bienes y la contratación de servicios, durante el ejercicio fiscal del año 2016.

Proceso Adquisitivo	Importes
Contrato Pedido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja y hasta \$174,000.00 ➤ Cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja y hasta \$580,000.00 (en caso de que sea adjudicación directa natural)
Adjudicación Directa AD	\$174,001.00 a \$580,000.00 (en caso de adjudicaciones directas que se deriven de una LP, IR o EXCLUSIVAS)
Invitación Restringida IR	\$580,000.01 a \$1'740,000.00
Licitación Pública LP	Por montos superiores a \$1'740,000.01



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- En atención al oficio No. 217D13100/523/2015 de fecha 15 de diciembre del año en curso, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones 2016 del Instituto a efecto de que se realice y se tome conocimiento de los procesos a sustanciar por este Comité y en su caso se realice lo conducente; por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, determina efectuar colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados, para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a los intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; así mismo se incluye el Programa antes referido, los cuales corren agregados como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CAS-SO-001-3.2-2016.- Por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios y con fundamento en el artículo 48 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determinan lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes presentados, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, toman conocimiento del Volumen Anual Autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios 2016, así como del Programa Anual de Adquisiciones 2016.

6 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



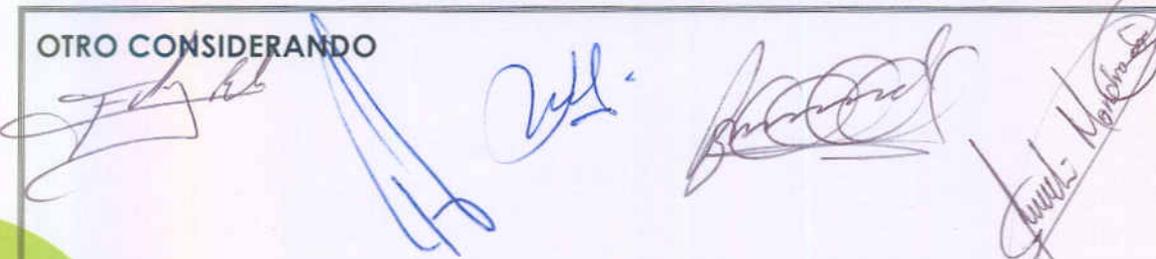
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 002/2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PLANTEAMIENTO No: 3.2	UNIDAD QUE PRESENTA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--

ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-001-3.2-2016:
PUNTOS DE ACUERDO *Se toma conocimiento del volumen autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios 2016.*

FUNDAMENTO LEGAL: *Art. 48 Fracc. VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de Estado de México.*

OTRO CONSIDERANDO



VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

13 de enero de 2016



PLANTEAMIENTO

3.3. LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO 93 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VALES DE DESPENSA**, CON LA EMPRESA **"TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R."**, CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO: **16-148**, PARTIDA: **1546**, PROYECTOS: **020302020101, 020302010203, 020302030103 Y 020302030104** DE **\$11'906,978.40**, INDICADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

(ODHM)

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisiciones No. 010 y oficio No. 217D13100/020/2016, signado por la P.C.P. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y L.C. Yudiria Arizmendi Calderón, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la **ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VALES DE DESPENSA, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA RAMA MÉDICA, PARAMÉDICA Y AFIN**, con la empresa **"TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R."**

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016, la cual se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
010	Subdirección de Administración.	\$11'906,978.40	16-148	020302020101	1546		\$11,389,603.40
				020302010203			\$55,869.00
				020302030103			\$65,735.00
				020302030104			\$395,771.00
TOTAL							\$11,906,978.40

7 Sesión Ordinaria Número 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/0025/2016 del 13 de enero del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta:

Oficio de Justificación:

- No se especifica la fracción correspondiente al artículo 27 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (fracciones: I Invitación Restringida II Adjudicación Directa).
- Se menciona el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin que esta sea aplicable, ya que habla de un importe de operación que no rebase los montos establecidos al presupuesto de egresos.
- Con respecto al artículo 48 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, no se menciona cuáles son las circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes al erario, toda vez que el Instituto al no realizar el proceso adquisitivo en tiempo y forma, ocasiona que esta se convierta en una urgencia derivada de una falta de planeación, por lo que debió haberse realizado la Licitación Pública correspondiente, tal como se señala en la cláusula sexta del "Convenio de Prestaciones Socioeconómicas y Colaterales 2015"
- Con respecto a los apartados de economía, eficiencia y honradez, los argumentos presentados son contrarios a lo que establecen el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ya que se cuenta con más de un proveedor que proporcione el servicio y las condiciones de pago referidas por los proveedores en sus cotizaciones no son iguales, así mismo son contrarias a lo establecido en el artículo 28 fracción XVI del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, vigente.

Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios:

- No especifica la fecha de entrega de los vales, toda vez que la cláusula sexta del "Convenio de Prestaciones Socioeconómicas y Colaterales 2015", establece como fecha de entrega a más tardar antes del inicio del segundo período vacacional de diciembre de acuerdo al calendario oficial.

Oficio de Certificación de Recursos:

- Se asigna una certificación presupuestal correspondiente al ejercicio 2016 para cubrir una prestación del ejercicio 2015, de acuerdo a la cláusula sexta del "Convenio de Prestaciones Socioeconómicas y Colaterales 2015"

8
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



(fecha de entrega a más tardar antes del inicio del segundo período vacacional de diciembre de acuerdo al calendario oficial).

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Órgano de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-001-3.3-2016.- Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción V y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** procedente llevar a cabo la adquisición de **TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA VALES DE DESPENSA**, con la empresa **"TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.**, mediante la adjudicación número **AD-001-2016**.

9 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
012/2015	Celebrada el Día: 27/11/2015 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-012-3.1-2015 (HGO Y HPN). Es procedente llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.", para el suministro de medicinas y productos farmacéuticos y materiales, accesorios y suministros médicos. AD-020-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-012-3.2-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO con la empresa "ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ". AD-021-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-012-3.3-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES) con la empresa "PRAXAIR MÉXICO, S.A. DE C.V.". AD-022-2015	Cumplido
013/2015	Celebrada el Día: 14/12/2015 Hora: 12:15	IMIEM-CAS-SO-013-3.1-2015 (HPN). No es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO , con la empresa "PROFESIONALES DE EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V."	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-013-3.2-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la EMPRESA "OLYMPUS AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. AD-024-2015	Cancelada
		IMIEM-CAS-SO-013-3.3-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la EMPRESA "DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. AD-026-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-013-3.4-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la EMPRESA "RICZET, S.A. DE C.V. AD-027-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SO-013-3.5-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la EMPRESA "INGENIERÍA BIOELECTRÓNICA, S.A. DE C.V. AD-025-2015	Cumplido



SESIÓN EXTRAORDINARIA

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
002/2015	Celebrada el Día: 18/12/2015 Hora: 10:00	IMIEM-CAS-SE-002-3.1-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "RICZET, S.A. DE C.V.". AD-037-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.2-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "RICZET, S.A. DE C.V.". AD-038-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.3-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS (FIDEICOMISO) con la empresa "B. BRAUM AESCULAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.". AD-039-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.4-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (FIDEICOMISO) con la empresa "SIEMENS, S.A. DE C.V.". AD-040-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.5-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (FIDEICOMISO) con la empresa "CARL ZEISS, S.A. DE C.V.". AD-041-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.6-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS (FIDEICOMISO) con la empresa "GRUPO EOLICA, S.A. DE C.V.". AD-042-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.7-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS con la empresa "LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.". AD-043-2015	Cumplido
		IMIEM-CAS-SE-002-3.8-2015 (HPN). Es procedente llevar a cabo la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO con la empresa "ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE, S.A. DE C.V.". AD-028-2015	Cumplido

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016.
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las catorce horas diez minutos del trece de enero del año dos mil dieciséis**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

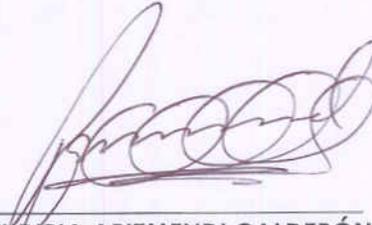
LIC. EDY RONALDO GONZALEZ LEMUS,,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

LIC. ARACELI MONDRAGÓN OSORIO,
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ.

DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS
Y VOCAL DEL COMITÉ.

C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA VALLEJO,
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL DEL COMITÉ.

INVITADA



L.C. YUDIRIA ARIZMENDI CALDERÓN,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
NO. 001/2016, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

13 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2016,
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO